



STCST
202538700233111
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 04 de 2025

Señor(a)
GIAN PIETRO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500226752 . Derecho de petición relacionado con inconformidades con la obra ejecutada por los alrededores de la Universidad de los Andes

Estimado ciudadano,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En atención a la comunicación de la referencia publicada en la red social X, mediante la cual manifiesta lo siguiente:



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

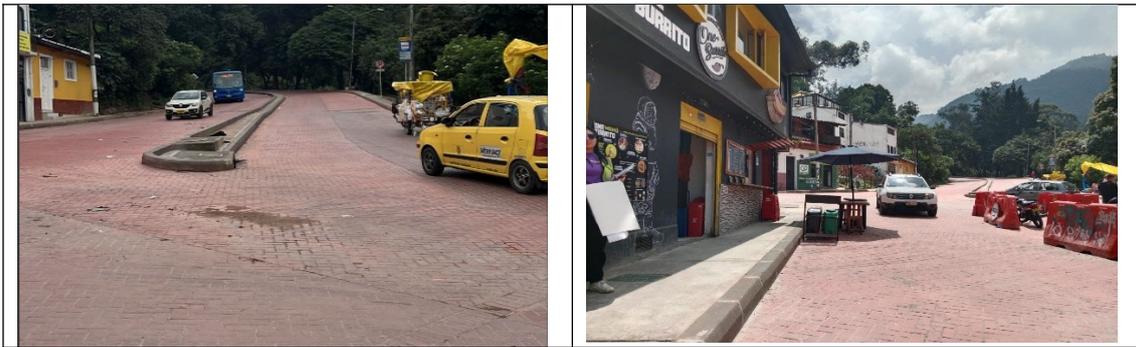
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202538700233111
Información Pública
Al responder cite este número

Al respecto, nos permitimos informar que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, suscribió con el CONSORCIO AG3-OBRAS, el Contrato de Obra IDU-1686-2022, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REVITALIZACIÓN DEL EJE AMBIENTAL EN BOGOTÁ D.C. FASE II.", y cuya Interventoría es ejercida por la firma SERVINC S.A.S, en ejecución del Contrato de Interventoría IDU-1687 de 2022. Los mencionados contratos, iniciaron el 20 de enero de 2023 y el plazo de ejecución es de Veinticinco (25) MESES y veintitrés (23) DÍAS, contados a partir de esta fecha, quedando como fecha de terminación el 14 de marzo de 2025.

Así las cosas, se solicitó información a la interventoría y contratista de obra, donde mediante correo electrónico del 03 de marzo de 2025, manifestaron que desde el 27 de febrero de 2025 se dio apertura al segmento vial como se muestra en el siguiente registro fotográfico:



Es importante mencionar que las obras de conservación que se está realizando en el Eje Ambiental, sector de su requerimiento, tienen como objetivo mejorar la infraestructura y la calidad de vida en nuestra ciudad. Reconocemos los inconvenientes causados y estamos haciendo todo lo posible para terminar dentro de los tiempos contractuales.

En este sentido, esperamos haber atendido de forma satisfactoria la solicitud y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que se requiera.

Cordialmente,

FELIPE AUGUSTO FRANCO LEANO

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada el 04-03-2025 03:56:42 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: LADY CATERINE RESTREPO AVILA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.